



## **CAPITULO I. EJE INSTITUCIONAL**

### **SECRETARIA DE HACIENDA**

1.- La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas en lo transcurrido de la presente administración 2012 – 2015 resalta principalmente la ejecución y el cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos el cual ha atendido las obligaciones con los diferentes grupos de acreedores por valor de \$364.899<sup>1</sup> millones equivalente al 55% del total de acreencias reportadas en el escenario financiero. Adicionalmente, se ha realizado una depuración de cuentas por valor de \$41.327 millones, significando un ahorro de acreencias para el Departamento. No obstante queda en evidencia la necesidad de depurar las acreencias reportadas por parte de las diferentes dependencias con el fin de conocer realmente el verdadero universo de acreencias que tiene el Departamento.

2.- Incrementamos los Ingresos Corrientes de Libre Destinación los cuales han venido presentando una tendencia creciente que ha permitido romper con el estancamiento que se venía presentando en las vigencias anteriores al 2012. Las gestiones que realizó la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, al igual que la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, Trabajaron para fomentar la transparencia administrativa con la implementación de acciones tendientes a disminuir los riesgos de corrupción, en diferentes tributos. Por un lado se eliminó la expedición del recibo como mecanismo de pago y se implementó la solución tecnológica y el formato unificado de estampillas, evitando así un desangre para la Administración Departamental. También se presentó el proyecto de alivios tributarios con el fin de recuperar cartera de las vigencias anteriores al 2012 de todos los tributos, excepto estampillas.

3.- Finalmente, cabe resaltar la continuidad del convenio con la Federación Nacional de Departamentos, lo cual ha permitido realizar operativos a los establecimientos de comercio y responsables del impuesto al consumo o la participación de licores como parte fundamental del proceso de fiscalización. Así mismo se organizó la bodega de productos aprehendidos de tal forma que ahora permite la identificación inmediata de dichos productos y la custodia adecuada de los mismos. Estas medidas han permitido, que los ingresos tributarios mantengan la tendencia de crecimiento que se ha dado desde la llegada de la presente administración. Por tal razón, y basado en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Convenio la Secretaría de Hacienda y la Unidad de Rentas ha sido posible gestionar recursos ante la Federación Nacional de Departamentos, a fin de implementar la lucha contra el contrabando y la adulteración de licores, flagelos que impactan negativamente los ingresos del departamento y dejan en riesgo inminente la salud de los vallecaucanos.

---

<sup>1</sup> Corte al 31 de julio de 2015



## **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RENTAS**

4.-Operación directa de la renta de vehículos, lo que ha permitido a la Administración un ahorro cercano a los \$13.000 millones por concepto de derechos de sistematización y aproximadamente \$5.400 millones por concepto de comisión del 2% del valor del recaudo, desde el mes de enero de 2.013 hasta lo que va corrido de la presente vigencia. Lo anterior adicional al incremento del recaudo por concepto del impuesto, que para la presente vigencia se estima alrededor de \$100 mil millones.

Como es conocido por la opinión pública, el 31 de diciembre de 2.012 se cumplió el plazo de ejecución del contrato suscrito por el Departamento con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, entidad que por doce (12) años realizó la operación de la renta de vehículos. La Administración Departamental en cabeza del Gobernador Ubeimar Delgado Blandón tomó la decisión de operar directamente la renta, en cumplimiento de las normas vigentes y en aras de garantizar el control efectivo sobre este ingreso tan representativo para el Departamento. La operación directa de la renta ha permitido, además de los beneficios económicos citados, depurar la base de datos, tener un mayor control sobre los omisos e inexactos, realizar todas las acciones que permiten determinar la renta potencial y controlar los procesos tributarios de manera directa.

5.-Fortalecimiento del Grupo de Operativos de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, a través de suscripción y ejecución del proyecto Anticontrabando, en el marco del convenio con la Federación Nacional de Departamentos, para fortalecer la lucha frontal contra el contrabando y el flagelo de la adulteración de licores.

El incremento de los ingresos tributarios requiere de amplias acciones de fiscalización, dentro de las que se encuentran todas las actividades de investigación que conlleven a la determinación del incumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes. Por tal razón, la Secretaría de Hacienda y la Unidad de Rentas gestionaron recursos ante la Federación Nacional de Departamentos, a fin de implementar el proyecto anticontrabando, cuyo fin primordial es fortalecer la lucha contra el contrabando y la adulteración de licores, flagelos que impactan negativamente los ingresos del departamento y dejan en riesgo inminente la salud de los vallecaucanos.



## BENEFICENCIA DEL VALLE

6.- La transferencia a la salud del Valle del Cauca durante el período 2012-2015 fue por:

TRANSFERENCIA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTALES
RENTA LOTERIA	3.526.330.880,00	3.537.907.340,00	3.409.635.560,00	2.799.115.860,00	13.272.989.640,00
17% IMPUESTO A GANADORES	1.570.086.748,19	1.554.683.844,51	1.557.019.958,37	1.111.126.141,39	5.792.916.692,46
CADUCADOS	729.067.243,39	545.688.335,33	367.376.533,78	366.968.786,76	2.009.100.899,26
<b>TOTALES</b>	<b>5.825.484.871,58</b>	<b>5.638.279.519,84</b>	<b>5.334.032.052,15</b>	<b>4.277.210.788,15</b>	<b>21.075.007.231,72</b>

7.- Nuestro Proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, ha impactado de manera significativa con la creación y funcionamiento de la IPS La Merced en convenio con la red de salud de Ladera Cañaveralejo, para prestación de servicios de salud, odontología, vacunación, medicina interna, citologías, medicina general, entre otros logrando atender desde el año 2013 alrededor de ciento cincuenta (150) loteros al mes.

8.- Con la apertura de nuevos mercados en otros departamentos del país, se han generado 1.400 nuevos empleos indirectos que han permitido aumento en los ingresos por venta de lotería reflejándose también en el incremento por concepto de transferencia por renta de lotería para el Departamento del Valle del Cauca.

## INFIVALLE

9.- Al concluir el período de administración, liderado por Ubeimar Delgado Blandón, INFIVALLE logró la recuperación de su gobernabilidad, gracias a un lineamiento estratégico orientado hacia la administración de los riesgos, la administración de recursos y la gestión integral de proyectos, pilares fundamentales para su proyección a largo plazo como el INFI de la Región Pacífico.

En julio de 2012 se recibió el Instituto con la amenaza del Decreto 1468 de 2012 el cual establecía que al 31 de marzo de 2013 (fecha que posteriormente fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2014) los Institutos de fomento y desarrollo territorial, como INFIVALLE, debían tener la 2ª mejor calificación de deuda a largo plazo (AA) y la 2ª mejor calificación a corto plazo (BRC 1), de lo contrario debían realizar un plan gradual de desmonte pues no podrían seguir siendo depositarios de los excedentes de liquidez de los entes territoriales, ordenando además a la Superintendencia Financiera de Colombia realizar una propuesta de vigilancia especial para dichos Institutos.



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

*Departamento Administrativo de Planeación*

Teniendo en cuenta lo mencionado, INFIVALLE estableció como dos de los principales retos en su plan estratégico contar con la calificación exigida de bajo riesgo crediticio y obtener la autorización de vigilancia especial por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el cumplimiento de estos retos fue necesario que el Instituto realizara un proceso de reingeniería, que implicó la modernización de la estructura organizacional creándose la oficina de Planeación, la oficina Asesora de Gestión de Riesgos y la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos, además del ajuste al Manual de Servicios Financieros, de cara a las nuevas necesidades del mercado.

De igual manera, se implementaron los sistemas de administración de riesgos (SAR), creando manuales para la gestión de Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Liquidez (SARL), Riesgo de Crédito (SARC), Riesgo de Mercado (SARM), Seguridad de la Información y, del Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio (PCN), principalmente. Dado que al 2015 INFIVALLE aún existían metas por alcanzar en el cumplimiento de los retos mencionados, la administración, en cabeza del ingeniero Giovanni Ramírez Cabrera, propuso la realización de un proyecto denominado “Fortalecimiento Institucional” cuyo objetivo ha sido robustecer la capacidad institucional y organizativa del Instituto para enfrentar los cambios generados por las exigencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante y después de obtener la vigilancia especial de la Superfinanciera, la Calificación de Riesgo y la Certificación de Calidad en la Norma Técnica Colombiana para la Gestión Pública-NTCGP: 1000, dirigido a garantizar la sostenibilidad del Instituto en el tiempo. El proyecto se ha desarrollado a través de 4 componentes, que al cierre del presente período de gobierno permiten a INFIVALLE contar con:

- a. Un Plan Estratégico 2016-2020 y Planes de Acción 2016,
- b. Un equipo humano capacitado y entrenado para trabajar bajo un nuevo concepto de servicio y atención al cliente
- c. Unas instalaciones físicas mejoradas y plataforma tecnológica totalmente renovada para fortalecer la prestación de los servicios y cumplir los requerimientos de los clientes y grupos de interés.
- d. Un Sistema Integrado de Gestión - SIG implementado, certificado y con mantenimiento.

- Incremento de Calificación de Riesgo

En el período comprendido entre julio de 2012 y diciembre de 2015 INFIVALLE logró evolucionar favorablemente en el aspecto de la calificación de riesgo para largo plazo (2012) BBB+, (2013) A-, (2014) A y (2015) A+, por lo que se espera que al cierre de la anualidad 2015 se alcance la “AA” requerida para el cumplimiento integral del Decreto.

- Obtención de la Vigilancia Especial de la Superfinanciera

Una vez expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia la Circular No. 034 de 2013, relacionada con las instrucciones al régimen especial de control y vigilancia aplicable a los Institutos de Fomento y Desarrollo de las entidades territoriales que pretendan administrar excedentes de liquidez, el Consejo Directivo de INFIVALLE ordenó



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

dar inicio al trámite en referencia y autorizó al representante legal para adelantar las gestiones correspondientes.

El 31 de julio de 2014 INFIVALLE presentó ante la Superintendencia, por primera vez, la solicitud y los correspondientes soportes, con el fin de iniciar el trámite de autorización para hacer parte del régimen especial de control y vigilancia. No obstante, el 12 de febrero de 2015, la Superfinanciera decretó el desistimiento y el archivo del trámite radicado por el Instituto el 31 de julio de 2014, debido a la falta de respuesta de INFIVALLE a requerimientos solicitados en los derivados 046 y 053 del 27 de noviembre y 22 de diciembre de 2014 respectivamente.

Dado que INFIVALLE mantiene su intención de obtener el régimen especial de vigilancia, el pasado 22 de julio presentó nuevamente la solicitud, aportando en su integridad la información exigida en la Circular Externa 034 del 2013, y teniendo de presente todos los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la solicitud inicial. En respuesta a dicha petición fue necesario modificar sustancialmente el Manual de Servicios Financieros y Sistema de Administración de Riesgos de Crédito - SARC y realizar ajustes al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT, principalmente. En la actualidad se espera que dicho organismo expida la autorización para que INFIVALLE pertenezca al régimen especial de control y vigilancia aplicable a los INFIS.

### 10.- Se fortaleció la actividad misional

INFIVALLE participa con 2 proyectos dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015. Los proyectos pertenecen al eje 4 denominado “Territorio Productivo y Competitivo” cuyo objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública regional y local ante los entes nacionales e internacionales en pro del financiamiento de los procesos de desarrollo económico y competitivo.

- Créditos para el Desarrollo

El primer proyecto “Créditos para el Desarrollo” tiene como meta producto desembolsar créditos para el desarrollo por \$200.000 millones, a municipios, departamentos y sus descentralizadas en todo el cuatrienio.

En el trienio 2012-2014 se desembolsaron recursos de crédito de fomento por la cuantía de \$45.742 millones. A septiembre de 2015 los créditos de fomento desembolsados sumaron \$26.521 millones, por lo que se proyecta que al cierre del cuatrienio el valor de los desembolsos de créditos para el desarrollo sea de \$96.263 millones.

Por su parte los créditos de corto plazo han gozado de mayor demanda, INFIVALLE desembolsó en el trienio 2012-2014 la suma de \$264.624 millones y se estima que a diciembre de 2015 se entreguen \$100.000 millones adicionales, por lo que el total de desembolsos en el cuatrienio 2012-2015 ascendería a \$460.887 millones.

Los entes beneficiarios de los créditos otorgados por INFIVALLE en el cuatrienio fueron los municipios de Buenaventura, Caicedonia, El Dovio, Jamundí, La Victoria, Roldanillo,



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Versalles, Vijes y Yotoco. Por su parte también se beneficiaron el Hospital Universitario del Valle y la Red Hospitalaria del Departamento y entidades descentralizadas como la Industria de Licores del Valle, Indervalle, la Biblioteca Departamental y la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios como Dichel S.A. Seacor ESP, Energéticos y Emtel, principalmente.

En particular es de destacar que durante la vigencia 2013, INFIVALLE brindó apoyo crediticio a las entidades gubernamentales que fueron afectadas por el proceso de reestructuración de pasivos del Departamento, tales como el Instituto Departamental de Bellas Artes, la Imprenta Departamental, Corpovalle, Incolballet, Recreavalle, entre otras, posibilitándoles continuar con la prestación de sus servicios sin afectar a la comunidad.

En cuanto a los sectores beneficiados, dichos recursos se destinaron principalmente a la realización de obras civiles en vías, alcantarillado e infraestructura deportiva, educativa y de servicios públicos, también vivienda de interés social y compra de maquinaria amarilla, renovación urbana, desarrollo ambiental y turismo, y renovación tecnológica.

Es importante mencionar que la administración realiza un seguimiento permanente y estricto de la cartera de crédito lo cual le ha permitido contar con unos indicadores de calidad y cobertura de cartera superiores a los del sector, lo cual ha sido bien ponderado por los organismos de vigilancia y control.

De esta manera es apreciable el cumplimiento de la misión institucional de INFIVALLE posibilitando a los municipios y entidades descentralizadas del sector público, la ejecución de obras que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a unos costos financieros razonables y competitivos.

- Región Pacífico

El segundo proyecto es “Región Pacífico” cuya meta es articular la demanda y la oferta de financiamiento de \$10.000 millones para proyectos de inversión pública local, subregional y regional. A 31 de Diciembre del 2015 se tiene una perspectiva positiva del 100% de cumplimiento, debido a la puesta en marcha de la Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos y por la suscripción de convenios financiados con recursos del Sistema General de Regalías, incorporados en el presupuesto del Instituto en la anualidad del 2015, como es el caso del proyecto "Formación e innovación para el fortalecimiento de la competitividad del sector TIC de la región: formatic e innovatic".

### 11.- Fortalecimiento patrimonial y financiero

Como entidad de servicios financieros, INFIVALLE tiene dentro de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento patrimonial.

Al iniciar el cuatrienio 2012-2015, el patrimonio y los resultados financieros del Instituto se vieron afectados por la transferencia de excedentes al Departamento y la suscripción del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de la Gobernación del Valle, lo cual afectó los



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

estados financieros al 31 de diciembre de 2012 en razón a una provisión superior a los \$5.000 millones de pesos.

No obstante; desde la suscripción del Acuerdo el Departamento ha cumplido estrictamente el plan de pagos lo cual ha normalizado la situación de la cartera del Instituto. Posteriormente, en el 2014 se logró con la anuencia del Gobernador Ubeimar Delgado Blandón y del Consejo Directivo, establecer una política para que en adelante, el Instituto capitalice como mínimo un 75% de los excedentes o utilidades del ejercicio obtenidas en cada período. Es así como a diciembre de 2014 se incrementó el capital fiscal en 4.667 millones de pesos, equivalentes al 75% de los excedentes financieros de las vigencias 2012 y 2013.

- Comportamiento del Patrimonio y Capital Fiscal (cifras en millones de pesos):

Como se aprecia en la gráfica en el período 2012 – 2015 el patrimonio registró un crecimiento del 35.5% y el capital fiscal del 18.2%.

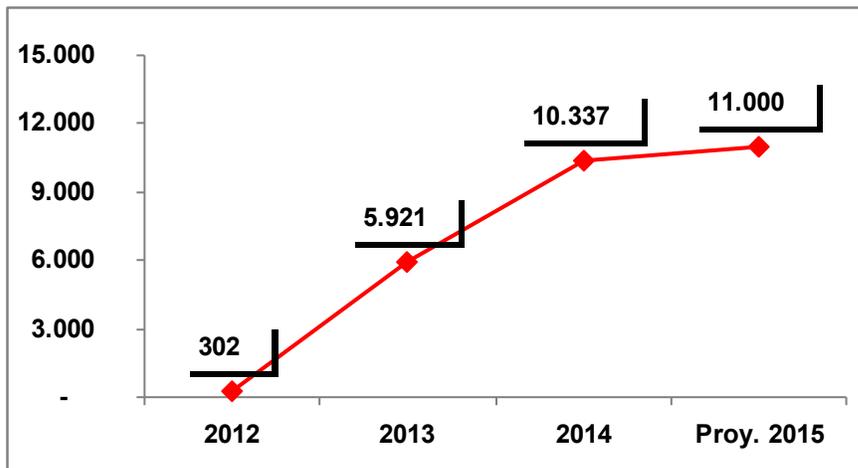


- Excedentes del Ejercicio Comparativo (cifras en millones de pesos)



# DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación



Al cierre de la vigencia 2015 está proyectado que las utilidades o excedentes del ejercicio, asciendan a la suma de \$11.000 millones, que equivaldría a un crecimiento del 3.542% con respecto a las obtenidas al inicio del cuatrienio; lo cual es producto de la reactivación de la actividad misional, de ingresos obtenidos por dividendos en acciones y de la gestión de cartera, principalmente.

Como se puede apreciar en este informe de rendición pública, INFIVALLE desde muchos frentes, continúa trabajando con ahínco, compromiso y dinamismo para fortalecerse a nivel institucional y primordialmente ofrecer a sus clientes productos y servicios acordes a sus requerimientos, en condiciones financieras seguras y favorables para todas las partes, contribuyendo a la generación de un capital social que se revierte en la comunidad de la región.

## DEPARTAMENTO JURIDICO

12.- El Departamento Administrativo Jurídico se fortaleció con la Subdirección de Representación Judicial, lo que ha permitido estructurar la defensa del departamento del Valle del Cauca a la altura de las necesidades de la misma. Directamente se asume la representación judicial de la Gobernación del Departamento, atendiendo de forma oportuna y eficaz todos y cada una de los procesos iniciados en contra del ente territorial, incluso en algunos casos prestando apoyo a los organismos descentralizados.

Para poder cubrir la defensa en todo el territorio departamental, con ingentes esfuerzos y contando con la voluntad, compromiso, seriedad del señor Gobernador, quien le ha



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

prestado toda la importancia a la Defensa del Departamento así como a la atención oportuna de los requerimientos que hace constantemente la judicatura, se logró contratar un buen número de abogados para la Representación Judicial y Defensa del Departamento en los municipios del centro y norte del área geográfica del departamento, entre los cuales se destacan con mayor incidencia Buga, Tuluá, Roldanillo; Cartago, Buenaventura, así como en el vecino departamento de Risaralda donde en Pereira se atienden múltiples audiencias de conciliación Prejudicial y últimamente han sido remitidos varios procesos para descongestión por parte del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca; lo cual garantiza una mejor defensa judicial por cuanto se logra la atención oportuna de los procesos en los despachos judiciales distantes de Cali, y asegurar el cumplimiento de las etapas procesales, garantizando una mejor defensa judicial para el Departamento.

Al interior del Departamento Administrativo Jurídico, dentro de sus múltiples actividades misionales funciona el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Departamento, donde como principal misión tiene la prevención del daño antijurídico, fijando la posición institucional en todos y cada uno de los temas que son del resorte y del análisis del Comité, el cual ha venido cumpliendo con sus obligaciones conforme a lo previsto en el decreto 1716 de 2009, es decir que se reúne periódicamente para el estudio de los casos objeto de convocatoria, trazando la posición institucional frente a la defensa del Departamento, la cual es acatada para la defensa por los abogados del área de Representación Judicial, así como por las diferentes Secretarías y Departamentos Administrativos de la estructura del Gobierno Departamental.

El comité dentro de sus competencias y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 del decreto 1716 de 2009, se ha reunido para estudiar los diferentes casos susceptibles de iniciar o no eventuales acciones de repetición, por aquellas causas imputables a ex servidores públicos de la Gobernación, e incluso las relacionadas con exmandatarios departamentales, para tomar las correspondientes decisiones de fondo al respecto.

### 13.- Implementación del sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB.

- Se instaló el aplicativo en el servidor (SIPROJWEB)
- Se parametrizaron los diferentes elementos que componen el sistema para adaptarlos al área de Representación Judicial para almacenar los estados procesales, tipos de procesos, pretensiones, despachos. Y así unificar la información al 100%. Lo que ha permitido el manejo del proceso de manera virtual sin la necesidad de estar acudiendo al expediente físico.
- Se capacitaron a todos los abogados del área de Representación Judicial para el uso del aplicativo, quienes desde su teléfono móvil pueden consultar su agenda judicial y acceder al expediente.



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

### 14.- Tribunales de arbitramento sobre concesiones con vigencias futuras excepcionales.

- Tribunal de Arbitramento convocado por el CONSORCIO MI VALLE (CONCESION 003) pretensiones: \$ 9.000.000.000; en abril de 2014 el Tribunal de Arbitramento declaro no procedentes las pretensiones de la demanda y absolvió al Departamento del Valle del Cauca.
- Tribunal de Arbitramento convocado por VIAS DEL VALLE S.A.S (CONCESION 001) Pretensiones: \$13.656.427,165; en junio de 2014 el demandante desistió de continuar la demanda. De esta forma se cierra satisfactoriamente para el Departamento del Valle del Cauca, la posibilidad de cualquier reclamación o condena por la terminación y liquidación de los contratos de concesión celebrados en el año 2009 y que comprometían las vigencias futuras excepcionales del Departamento.
- Actualmente se atiende por parte de la Dirección del Departamento Jurídico la defensa del Departamento del Valle del Cauca en el proceso relacionado con la terminación unilateral del contrato para la comercialización de licores que se había firmado con la Industria Colombiana de Licores S.A.S (Puro Colombia), contrato que al ser terminado unilateralmente por la administración central, fue objeto de demanda por dicho contratista, proceso que cursa ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca y cuya pretensión alcanza los VEINTI CUATRO MIL MILLONES DE PESOS. Demanda ante la cual se presentó demanda de reconvencción y esta fue admitida, estamos a la espera de la audiencia inicial para el mes de enero del próximo año.
- Adicionalmente, dado el cumulo de Acciones Populares con sentencia ejecutoriada que heredo esta administración, la Representación Judicial en cabeza del actual director del Departamento Administrativo Jurídico ha venido asistiendo a los comités de seguimiento y cumplimiento programados por los diferentes estrados judiciales, entre las cuales se destacan mantenimiento a diferentes vías del Departamento del Valle del Cauca que han comprometido recursos importantes de la administración y las anteriores administraciones departamentales no atendieron a tiempo.
- También es importante hacer mención al número importante de sentencias de tutela. Derivadas del no cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y de las cuales se tuvo que ocupar esta administración, las cuales incluso en muchos casos con incidentes de desacato en contra del señor Gobernador y con sanciones de arresto, por hechos y pretensiones que no fueron de esta administración, sino de las anteriores. La política era no cancelar a tiempo y que los empleados demandaran, con esta administración eso se ha logrado corregir.
- Cuando empezó este gobierno, el cumulo de obligaciones laborales era tanto, que hubo necesidad de incluirlas en el acuerdo de reestructuración de pasivos para poder atender con recursos del acuerdo única y exclusivamente estas acreencias, dada la cifra millonaria de las mismas.
- Lo propio sucedida con los hospitales del departamento, la red hospitalaria tenia acreencias en contra del departamento desde el año 2008 a la fecha, gracias al compromiso del señor Gobernador se hicieron jornadas de conciliación con la Súper salud, donde se tuvo la representación por parte del Departamento Jurídico a través del Subdirector de Representación Judicial, y se logró cancelar las

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

obligaciones con los hospitales, hasta el punto que se puede decir que a este año no presenta mora alguna por ese concepto, suma aproximada a los CIENTO MIL MILLONES DE PESOS. En igual sentido se le ha cancelado a las EPS un valor cercano a los OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS en cumplimiento de sentencia de acción popular promovida, por estos y heredada por esta administración.

### 15.- Recuperación de remanentes (Ley 550 de 1999)

El acuerdo de Reestructuración de pasivos fue promovido en el mes de mayo de 2012 y fue suscrito entre el Gobernador del Valle del Cauca, y acreedores del Departamento del Valle, el día 17 de mayo de 2013. Se adelanta a recaudar la información y es a partir del segundo semestre de 2013, que se empieza a recaudar los títulos por parte del Departamento Administrativo Jurídico.

- Total títulos judiciales 77 por un valor de \$14.012.585.596.
- Títulos judiciales solicitados a despachos próximos a ser entregados 52 por un valor total de \$ 11.157.060.002.

De acuerdo a la información suministrada por el Banco Agrario, en medio magnético en el mes de junio de 2015, se reportan 834 títulos PENDIENTES POR PAGAR, a favor del Departamento del Valle, los cuales representan una suma aproximada de \$29.224.171.455.

Se suscribió contrato con la firma NBG ASESORES Y CONSULTORES S.A.S a quienes mediante acta de entrega de 7 de julio de 2015, se les suministro la información pertinente por el Departamento Administrativo Jurídico, para el cumplimiento del objeto contractual.

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 16.- Cumplimiento de la implementación del MECI en la Gobernación del Valle del Cauca.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante certificación de Febrero 28 de 2015, emitió el informe de la evaluación de la Implementación del Modelo estándar de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca, con un cumplimiento de satisfactorio del 85.40 %.

### 17.- Desarrollo de cuatro programas de auditorías internas.

La Gobernación del Valle del Cauca, por primera vez ha desarrollado 4 programas de auditorías internas en los que se han incluido los 39 procesos de la Cadena del ente Departamental, implementándose planes de mejoramiento en cada uno de ellos.



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

### 18.-Asesoría y acompañamiento a las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca.

La Oficina de Control Interno realizó acompañamientos y asesorías a las 21 Secretarías en apoyo a las funciones establecidas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

### OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

19.- Teniendo en cuenta la Meta de Resultado que consiste en Disminuir en un 40% las quejas por conductas disciplinarias durante el cuatrienio, este despacho de acuerdo a la Evaluación al Plan de Desarrollo Junio 30 de 2015, registró un resultado del 36.35% de avance; consistente en haber adoptado política en el control de la calidad de la información radicada como queja ante esta oficina (valuación de la utilidad y pertinencia de la información con relación a la acción disciplinaria conforme al artículo 23 Ley 734 de 2002), y un 90.88% acumulado para el cuatrienio. Es decir que en el último semestre de la vigencia 2015 se deberá cumplir con el 3.65% para llegar al 40% programado y un 9.12% para obtener el resultado esperado total para el cuatrienio.

20.- En cuanto a la Meta de Producto, consistente en capacitar a 4.800 servidores públicos del Departamento en ley 734 de 2002 y ley 1474 de 2011 como acción preventiva durante el cuatrienio, esta oficina ha logrado un avance significativo de 3.429 de acuerdo al resultado obtenido en la última evaluación al Plan de Desarrollo, que representa un avance acumulado del 71.44% a la fecha, lo que quiere decir que restaría lo pendiente del total esperado capacitar, a 1.371 servidores públicos representado en un 28.56% para el cumplimiento de esta meta.

21.- Con relación a la Meta consistente en evacuar al menos el 60% de las Investigaciones Disciplinarias para el periodo Constitucional 2012-2015, se implementó una acción correctiva de Descongestión, que incluía las vigencias 2008, 2009 y 2010; permitiendo un avance en la ejecución consistente, para el periodo 2014 se acumulaba un inventario activo de 1425 actuaciones administrativas y al cierre del primer semestre del 2015 se cuenta con 1365 actuaciones.

### SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y ORGANIZACIONAL

22.- Realizar el Cálculo Actuarial de Personas Activas, Desvinculadas y Pensionadas del Departamento durante el Cuatrienio.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Cumplimiento de la meta MP 1310106 en la obtención del cálculo actuarial para la Gobernación del Valle, donde se tenía un pasivo pensional por valor de 12 billones de pesos; logrando un cálculo actuarial para la Gobernación del Valle del Cauca, por valor de 3 billones consiguiendo disminuir el pasivo pensional en 9 billones de pesos

**23.- Compatibilidad Pensional.** A través de este proceso iniciado en el año 2009, se vienen realizando las gestiones correspondientes, ante Colpensiones (Antes ISS) para el traslado de compatibilidad pensional de los jubilados del Departamento, pagados con recursos propios. Como resultado de esta labor en el periodo 2012 – 2015, se han compartido 189 pensiones. En lo corrido de la vigencia 2015 se han compartido 30 pensionados, que han representado ingresos por 849 Millones de pesos por concepto de retro patronos, procedimiento que contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas del Depto. del Valle del Cauca.

### **24.- Ajustar la Estructura Organizacional al Modelo de Gestión por Procesos en el 2013.**

Se cumplió con la meta MP 1310319 Implementar la Estructura Organizacional por procesos, por cuanto se llevó a cabo el levantamiento de cargas de trabajo, para cada uno de los procedimientos pertenecientes a cada uno de los procesos de la última versión, definidos por el SIG para la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca, así como el estudio técnico salarial de los diferentes empleos de la planta de cargos del Departamento, con el respectivo ajuste del manual de funciones específicos y competencias laborales.

**25.- A través de un esfuerzo conjunto entre la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, y Secretaria de Hacienda Departamental el Departamento, adelantó las gestiones administrativas tendientes al giro oportuno de los ingresos del Fonpet, como el pago en las fechas acordadas de los acuerdo suscritos con esta entidad, que permitió un desahorro por CIENTO VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$125.000.000.000),** cuya destinación es el pago de bonos pensionales, lo que permitirá pagar en la vigencia 2015 bonos pensionales por valor de VEINTISEIS MIL MILLONES (\$26.000.000.000), ya que estas obligaciones estaban pendientes de pagos por no tener disponibilidad, de recursos propios, liberando recursos propios a los cuales se podrá dar otra destinación, así mismo estos recursos serán utilizados para el pago de cuotas, partes pensionales adeudadas por el departamento, que permitirán liberar ingresos por más de SEIS MIL MILLONES DE PESOS. Igualmente se efectuó el pago de bonos pensionales con recursos propios a partir de junio de 2012 hasta el año 2014 así:

<b>AÑOS</b>	<b>VALOR</b>
2012	\$943.557.000
2013	\$190.260.900
2014	\$25.037.678.064 *

\*RECURSOS DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS.



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

Igualmente se realizaron pagos a través del FODEVA (Hospitales) a partir de junio de 2012 a la fecha.

AÑOS	VALOR
2012	\$3.152.711.463
2013	\$5.011.472.938
2014	\$8.717.481.885
2015	\$2.55.078.000

Se pagaron los cálculos actuariales vencidos desde el año 1989 a la fecha correspondiente al hospital de San Juan de Dios por un valor de \$15.150.733.772

### DEPARTAMENTO TICS

#### 26.- Valle del Cauca Vive Digital

La Gobernación del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de TIC, viene acompañado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la realización del Plan Vive Digital, a través de la ejecución de proyectos que buscan mejorar el desarrollo del ecosistema digital, en el Departamento del Valle del Cauca, para dar un salto tecnológico mediante la masificación del uso Internet, reduciendo la pobreza y generando empleo en la región. Entre los principales logros obtenidos hasta el 30 de junio de 2015, con el desarrollo de estos proyectos están los siguientes:

- Interconexión con fibra óptica del 100% de los municipios del Valle del Cauca.
- Están abiertos al público 27 Puntos Vive Digital ubicados en todo el Valle del Cauca, en lo que resta del año 2015, se abrirán 6 nuevos Puntos más.
- Se están instalando Puntos Vive Digital Plus en instituciones educativas para ofrecer capacitaciones para la producción y uso de contenidos digitales, aplicaciones y desarrollo de software.
- Se está llevando Internet a los campesinos, a través de centros de capacitación y acceso comunitario, llamados Kioscos Vive Digital. Actualmente, están abiertos al público en el Departamento del Valle del Cauca 133 Kioscos Vive Digital.
- 23.400 hogares de estratos uno y dos hoy disfrutan del servicio de Internet en sus casas con tarifas sociales.
- A través del programa Computadores para Educar, se han entregado computadores y tabletas a las instituciones educativas públicas del Departamento (38.282 computadores y 5.398 tabletas).
- Se instalaron zonas WI-FI y cámaras IP en 30 sitios turísticos del Departamento del Valle del Cauca.
- Se está implementado una plataforma tecnológica para conformar un clúster digital para las Mipymes del sector agrícola del Departamento.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación  
27.- Soluciones TIC para la gestión pública

Con el propósito de mejorar la gestión pública de la Gobernación del Valle del Cauca, El Departamento Administrativo de TIC, ha entregado a las Dependencias de la Administración Departamental, soluciones TIC de Software, Hardware, Redes y Comunicaciones, las cuales han permitido de una manera eficiente procesar, almacenar y utilizar la información de los diferentes procesos administrativos y financieros de la entidad.

Entre las principales soluciones se encuentran:

- Sistema de Gestión Financiera SAP.
- Sistema de Administración de Recaudos – SAR.
- Sistema de Gestión del Impuesto sobre Vehículos Automotores – AIRE PLUS.
- Sistema Financiero y Administrativo para entidades descentralizadas - SIAF-XXI.
- Correo electrónico.
- Acceso a internet.
- Publicación de página WEB.
- Servicio telefónico.
- Servicio de soporte técnico.
- Alistamiento y asignación de Computadores e Impresoras.
- Seguridad Informática.
- Servicios informáticos para la expedición de Pasaportes.
- Capacitación a usuarios de las soluciones TIC.

### SECRETARIA GENERAL

28.- Se generaron espacios de concertación y conciliación, entre diferentes actores internos y externos, en momentos de crisis.

29.- Construimos y articulamos mecanismos de diálogo permanente con organizaciones sindicales, agremiaciones de pensionados, otros entes sociales y comunitarios y servidores públicos en general.

30.- Impulsamos el respeto por los Derechos Fundamentales de los ciudadanos en el servicio público departamental, en especial, derechos para la atención prioritaria a Personas en condiciones de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujeres en estado de Embarazo y Menores de Edad.

### TELEPACÍFICO

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

31.- La Parrilla de Programación se ajustó por franjas respondiendo a grupos específicos de audiencia, según los horarios y en cumplimiento del Acuerdo 002 de junio de 2011, de la CNTV, el Acuerdo 003 de 2011 de la CNTV y la Circular 002 de agosto de 2012, de la ANTV, con los cuales “se reglamenta la radiodifusión de contenidos en el servicio público de televisión abierta”.

32.- En cuanto a la producción, el Canal Telepacífico, viene estimulando la industria de la televisión regional merced al apoyo de la Autoridad Nacional de Televisión, y su Fondo para el Desarrollo de la Televisión Pública, al punto que, de acuerdo con el origen de los programas, el 85.5, con una eficacia del 106.9%, son de producción regional, es decir elaborados por productoras asentadas en los departamentos del Valle, Cauca, Nariño o Chocó.

Los índices de producción siempre se mantuvieron de manera ascendente, al punto que en el 2014 el incremento de horas de producción frente a las de 2013, llegó al 4.7%, pasando de 1.952 a 2.044 horas.

Para mantener una tendencia ascendente se aplica un modelo que permite garantizar la producción de capítulos y horas acordados con la Autoridad Nacional de Televisión, en cuanto al plan de inversiones respectivos para las vigencias, lo mismo que la respuesta oportuna y apropiada a las metas pactadas con clientes externos.

Entre las producciones más destacadas del 2014, luego de 17 años sin producir un dramatizado, se realizó el proyecto Zapatos Rotos, una serie juvenil musical de 12 episodios de 30 minutos cada uno, con el cual se resaltó el mensaje de la pluralidad y el trabajo en equipo para el logro de los sueños y las metas. Este seriado fue posible gracias a recursos de la ANTV y del propio Canal Telepacífico.

En el 2015 se ha respondido de manera apropiada al Plan de Inversiones aprobado y financiado por la Autoridad Nacional de Televisión, por cuantía de \$5.604.510.300, de los cuales, \$207.200.000 fueron destinados a la adquisición de material audiovisual. El resto, dedicado a la producción se destinó el 20% a producción que se contrató con productoras regionales como estímulo a la industria de la TV regional.

33.- A través de los recursos de la ANTV se logró ejecutar proyectos para los planes de inversión 2012, 2013, 2014 y 2015, así como especiales, que en su conjunto permitieran el mejoramiento de la calidad de la señal a través de la digitalización de los diferentes procesos audiovisuales del canal como han sido: La videoteca, con el objetivo de almacenar y distribuir el producto audiovisual bajo el flujo digital en alta definición (HD),

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

Valle del Cauca  
**Bien Hecho!**



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

a través de un sistema de Administración de Archivos Digitales (MAM); La Posproducción, por medio del mejoramiento del almacenamiento de las salas de edición; La captura de video en exteriores, a través de la adquisición de sistemas de captura Digital en HD, y el mantenimiento de la red de transmisión análoga de Telepacífico con el AOM 2014, con el cual se ha logrado mantener al aire la mayor parte de las 19 estaciones de Televisión que posee el canal, a través de la reposición/adquisición de transmisores, adquisición de repuestos, e insumos para el mantenimientos preventivos y correctivos, etc.

### SECRETARIA DE GOBIERNO

#### 34.- Apoyo en justicia, seguridad ciudadana, orden público y defensa territorial en el Valle del Cauca. Mejoramiento de la convivencia en el Departamento.

Al inicio de este Gobierno, se encontró un débil liderazgo, y desarticulación institucional en los entes territoriales del Valle del Cauca, que afectaban la Gobernabilidad, viéndose reflejado en el aumento de los índices de criminalidad y violencia en el Departamento.

Ante esta situación se logró el fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad, Justicia y la Secretaría de Gobierno, igualmente se contribuyó a la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con la participación de las diferentes áreas de la fuerza pública, los sectores de justicia y los Alcaldes del Departamento.

Con esta política de articulación y de planeación se logró ejecutar el Sistema de Red Apoyo y Plan Candado etapa I, fortalecer la capacidad de respuesta institucional de la Fuerza Pública en el corredor vial Cali – Buga- Buenaventura, mejorar la seguridad y convivencia en el corredor vial Cali – Buga – Buenaventura, igualmente disminuir los índices de inseguridad en los Municipios y aumentar la eficiencia y la capacidad de acción y reacción por parte de la Policía Nacional, facilitar el seguimiento de los delitos y contravenciones, el análisis de nuevas tendencias delictivas, la identificación de patrones delincuenciales, y el análisis del comportamiento de los diferentes actores criminales organizados.

Formación en derecho propio y dotación de la guardia indígena.

Protección y salvaguarda de las comunidades indígenas de los Municipios beneficiados, dando cumplimiento a los lineamientos del Plan de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición consagrado en la Ley 1448 de 2011.

Para la contribución con el mejoramiento de la convivencia en el Valle del Cauca se efectuó una inversión total por valor de \$ 2.320.407.600

#### 35 Fortalecimiento de la promoción y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Valle del Cauca, unido por una sociedad incluyente y equitativa.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

La Secretaría de Gobierno Departamental, logró promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas basadas en el respeto por la diversidad étnica social y cultural, la garantía de derechos, acatamiento del DIH, la convivencia y la tolerancia, en el marco de una cultura de legalidad y equidad, con la promoción de la política de los Derechos Humanos.

Fortaleciendo las iniciativas de seguridad alimentaria y realizando capacitaciones para iniciativas productivas a víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes en municipios del Departamento del Valle del Cauca, por medio de la asociatividad con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Departamento y los municipios de Tuluá, Buenaventura, Candelaria, Trujillo, El Dovio y Florida beneficiando a 427 familias víctimas del conflicto armado.

36.- Se articuló con la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Interamericana para las Migraciones para la lucha contra la trata de personas en el Valle del Cauca para la elaboración del Diagnóstico de trata de personas, migración y retorno en el Valle del Cauca, mediante la suscripción de un convenio, atención y acompañamiento a 42 presuntas víctimas de trata de personas provenientes de diferentes países, orientación a 781 connacionales y extranjeros, brindándoles información en cuanto a trámites y beneficios conforme a la Ley del Retornado Ley 1565 de 2012.

Acciones conjuntas con el Ministerio del Interior, para la Atención y Orientación a las Víctimas de Trata de Personas, Desaparecidas, Protección (Amenazados), Violencia contra las niñas, adolescentes y Mujer, mediante la asignación de un funcionario enlace desde el orden nacional, articulación con la Defensoría del Pueblo, Personerías, Ministerio de Justicia en coordinación con los integrantes de los Comités de Derechos Humanos para la evaluación, seguimiento y asistencia a las necesidades de la población carcelaria.

Se contribuyó en la prevención y protección de las violaciones de los derechos humanos, infancia, adolescencia y juventud, la familia, adultos mayores, la mujer, población LGTBI, la población carcelaria y penitenciaria. Para la ejecución de los programas y proyectos, que contribuyen con el fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos humanos, la Gobernación del Valle realizó una inversión total de \$2.649.700.000.

37.- Se logró asegurar y garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales, el cumplimiento de las garantías y salvaguardar los derechos y deberes de los partidos y movimientos políticos, en los 42 municipios del Departamento del Valle del Cauca, mediante la articulación interinstitucional de la Comisión de Seguimiento Electoral, con la participación de la Fuerza Pública y la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía, CTI, la Procuraduría, garantizando el normal desarrollo de los procesos electorales del Departamento del Valle del Cauca para las elecciones de Congreso de la República año 2014, presidenciales año 2014, departamentales y municipales año 2015, efectuando una inversión total de \$1.016.553.072.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

38.- Debido a la gran demanda de expedición de pasaportes, la atención a los ciudadanos vallecaucanos se veía limitada por la deficiencia de recurso humano, infraestructura y tecnología adecuada, situación que generaba congestión a los ciudadanos que tramitaban el documento.

El Gobierno Departamental, realizó una inversión por valor de \$540.000.000, que significó aumentar de 6 a 15 casillas de atención para la elaboración del mismo, adquisición de equipos tecnológicos, fortalecimiento de la capacidad instalada de la Subsecretaria de Asuntos Delegados, debido al cambio del pasaporte convencional por el de lectura mecánica (Art. 245 Decreto 1514 de 2014), se incrementó de 1 a 3 casillas para la entrega del documento, se suscribió un convenio con la entidad Servientrega para descongestionar la entrega del pasaporte, mediante el servicio a domicilio y se aumentó el recurso humano con 19 personas.

En la actualidad la oficina de Asuntos Delegados, ha logrado expedir 350.000 pasaportes, ampliado su capacidad instalada, ha mejorado su capacidad institucional y organizacional al servicio de la comunidad, disminuyendo ostensiblemente la congestión de los ciudadanos que demandaban este servicio; adicionalmente la Gobernación del Valle del Cauca ha generado ingresos importantes para la región por la suma de **\$33.004.457.200** por el recaudo.

Vigencia	Recursos recaudados para el Departamento	Pasaportes expedidos
Julio a diciembre 2012	\$6.235.208.000	33.166
2013	\$8.394.288.200	101.258
2014	\$9.321.413.400	109.278
2015 con corte al 31/08/2015	\$9.053.547.600	109.049
<b>TOTAL</b>	<b>\$33.004.457.200</b>	<b>352.751</b>

### ALTA CONSEJERIA PARA LA PAZ

39.- La divulgación y sensibilización de una cultura de paz en el Valle del Cauca a través de foros y capacitaciones en 15 municipios del Departamento; dirigidos a la población víctima del conflicto armado, funcionarios de los municipios y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas. Se impulsó una estrategia de respaldo al Gobierno Nacional, en su empeño por lograr un acuerdo que le ponga fin al conflicto armado con la guerrilla de las FARC, en el marco de los diálogos adelantados en La Habana Cuba; con una activa participación en medios de comunicación, promoviendo la agenda de Paz departamental de Paz y de respaldo a los diálogos de la Habana. Igualmente se tuvo una participación importante en foros conversatorios, mesas y espacios de debate en relación con los temas de paz y derechos humanos.

40.- Con el fin de abordar la situación humanitaria del país y establecer condiciones de paz duradera, fue tramitada la Ley de 1448 de 2011, como la política estatal de atención, y restitución de derechos a la población víctima del conflicto armado, tema de prioritario



## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

*Departamento Administrativo de Planeación*

interés tanto para el Estado como para la Sociedad Colombiana. En aras de cumplir lo anterior, se están desarrollando una serie de acciones para la implementación de la Ley de víctimas, que dinamice e involucre a los municipios priorizados por dinámicas del conflicto armado, y que fije su derrotero de acción para la prevención de hechos victimizantes, atención, reparación y restitución de Derechos de la Población Víctima del Conflicto Armado; mejorando la capacidad de gestión, y operación de municipios priorizados en el marco de las competencias de la Gobernación del Valle- Alta Consejería para la Paz, y los Derechos Humanos. Por otra parte se logró la implementación del programa “Comunicaciones comunitarias para la Paz”, en el marco de la Ley de víctimas, desarrollada en 18 comunidades de tres municipios del sur del Valle del Cauca, como ejercicio piloto para la implementación en los demás municipios del departamento.

41.- A través del proyecto presentado al Sistema General de Regalías, se gestionaron recursos por \$1.000.000.000.00 para desarrollar las actividades en la Implementación de la Ley 1448 de 2011 a través de estrategias de capacitación a funcionarios y líderes sociales para aplicar las disposiciones territoriales en atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, mejorando la capacidad de gestión y operación de municipios priorizados en el marco de las competencias de la Gobernación del Valle- Alta Consejería para la Paz, y los Derechos Humanos, en los siguientes municipios del Valle del Cauca: Buenaventura, Cali, Florida, Pradera, Tuluá, Jamundí, San Pedro, Riofrío, Bugalagrande, Buga, Yumbo, Dagua, Cartago, Candelaria, Palmira, Trujillo, Sevilla, El Dovio, Calima-Darién y Bolívar. Por medio de recursos gestionados ante la Organización Internacional para las Migraciones OIM- ORGANIZACIÓN NACIONES UNIDAS, se logró la instalación de la comisión departamental de paz y se promovió la concreción de agendas de paz en 20 municipios del Departamento. Igualmente se consiguió la reactivación del observatorio para la paz del Valle del Cauca y la entrega del documento que consigna la georeferenciación del posconflicto en la población del Valle del Cauca.

### ALTA CONSEJERIA PARA LA MORALIDAD

42.- Se implementó en diciembre de 2014 el Plan Anticorrupción con sus cuatro componentes: atención al ciudadano, rendición de cuentas, estrategia Antitrámites y mapa de riesgo de la Gobernación del Valle, en el cual cabe destacar que fue un trabajo arduo de muchos funcionarios que se articularon para lograr este gran producto, como son Secretaria General, el cual trabajo Atención al Ciudadano, Gestión Humana Estrategia Antitrámites, Planeación Rendición de Cuentas y la Alta Consejería el Mapa de Riesgos. Este documento se encuentra publicado en la página de la gobernación del Valle y en la Alta Consejería para la Moralidad Administrativa. Se implementó en diciembre el Mapa de Riesgo Institucional de la Gobernación del Valle, en articulación con Planeación, el cual quedo un documento óptimo realizado por procesos, el cual está publicado en la página de la Gobernación del Valle, y de la Alta Consejería para la Moralidad Administrativa. Este documento se desarrolló en tres meses, y para ello fueron necesarias capacitaciones de los funcionarios de la gobernación y después ellos entregaron por procesos los riesgos que se generaban en cada secretaria, al final se realizó un consolidado que genero este producto.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





## DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

*Departamento Administrativo de Planeación*

43.- Este año se ha venido realizando desde la Alta Consejería el Seguimiento a los Mapas de Riesgo de Corrupción de la Gobernación del Valle, en el cual tiene tres fechas de corte en el año Abril 30, Agosto 31 y Diciembre 31 y las dependencias han entregado los soportes necesarios, para prevenir los riesgos de corrupción en sus procesos.

44.- Se realizó un informe a transparencia por Colombia que mide los Índices de Corrupción de las Entidades Departamentales vigencia 2014, en el cual la Gobernación se ubicó en el puesto cinco con un índice de 74.4 con un riesgo medio de corrupción, por una centésima este año pasaremos a riesgo moderado de corrupción, que es la meta desde la oficina de la Alta Consejería para la Moralidad Administrativa. Este producto se logró gracias a la colaboración de las distintas entidades de la Gobernación, que entregaban la información que se les requería y que se consolidaba por medio de material digital, en la Alta Consejería para la Moralidad Administrativa, fue un trabajo arduo que logro esta meta de ubicar al departamento en los primeros puestos en materia de lucha contra la corrupción en Colombia.

45.- El 18 de Agosto de 2015, la Alta Consejería celebró con los funcionarios de la administración central y público en general, el día de las políticas preventivas de anticorrupción, donde se realizó una obra de teatro en el parqueadero, en rentas y 4 piso, el cual causo un impacto positivo en la comunidad y en los trabajadores reflejando nuestra misión y visión de nuestra oficina.

46.- La Alta Consejería ha venido realizando una excelente labor de enlace con la Contraloría Regional del Valle, que está realizando la Auditoría de la Gobernación del Valle, en el cual se han gestionado con cada uno de los funcionarios y dependencias para que se entreguen los informes de la mejor manera, y si hay una anomalía tratar de solucionar de manera ágil y oportuna.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: \_\_\_\_ · Teléfono: 6200000

Correo: \_\_\_\_\_@valledelcauca.gov.co · www.valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

**Valle del Cauca**  
**Bien Hecho!**